

EDICTO de 24 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-073/06-EP seguido contra don José Antonio Barrera Juárez.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra don José Antonio Barrera Juárez, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentra a su disposición el Talón de Cargo núm. 0462137643730 correspondiente a la sanción.

Una vez firme la presente resolución, el importe de la sanción impuesta podrá ser abonado en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma Recurso de Alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de su abono, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) el correspondiente justificante de abono de la sanción impuesta (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-073/06-EP.
Notificado: Don José Antonio Barrera Juárez.

Domicilio: C/ Blas Infante núm. 4-2.º izqda. de Arjona de (Jaén).

Trámite: Resolución y Talón de Cargo núm. 0462137643730.

Jaén, 24 de octubre de 2007.- Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se solicita la subsanación del recurso administrativo interpuesto por don Francisco Javier Palomeque Vilches, en nombre y representación de Asociación Cordobesa de Quiromasaje Andrew Taylor Still, contra la Resolución del Delegado del Gobierno de Córdoba, recaída en el expediente número 14-000091-06-P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Francisco Javier Palomeque Vilches, en nombre y representación de Asociación Cordobesa de Quiromasaje Andrew Taylor Still, para la subsanación del recurso administrativo interpuesto contra la Resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, en el expediente núm. 14-000091-06-P, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«Conforme prevé el artículo 71.1 de la LRJAP-PAC, y con relación al recurso que interpuso el 17.11.06 contra la Resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba recaída en el expediente 14-000091-06-P, le requiero a fin de que en el plazo de diez días a partir de la notificación del presente escrito, de acuerdo con lo previsto en el artículo 110.1 del mismo texto legal:

- De acuerdo con lo previsto en el artículo 34.4 de la Ley, y por prever su necesidad su artículo 32.3, acredite la representación legal de la entidad recurrente.

Se le advierte que si no cumplimenta lo requerido se le tendrá por desistido del recurso. El Jefe del Servicio de Legislación. Fdo.: Manuel Núñez Gómez».

Sevilla, 30 de octubre de 2007.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.
- Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, Recurso Contencioso-Administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte: 21-000140-07P.

Encausado: Construcciones Torresur Punta Umbria, S.L.
Último domicilio: Avda. de la Marina, s/n, 21100, Punta Umbria (Huelva).

Acto que se notifica. Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte: 21-000119-07P.

Encausado: La Calandra Sur, S.L.L.
Último domicilio: Avda. Andalucía, 19, 21400, Ayamonte (Huelva).

Acto que se notifica. Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte: 21-000090-07P.

Encausado: Tabernas Serranas, S.L.
Último domicilio: Avda. Martín Alonso Pinzón, 24, 21003, Huelva.

Acto que se notifica. Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte: 21-000140-07P

Encausado: Estudio Santa Paula 2004, S.L.
Último domicilio: Paseo de los Reyes, 35, 21410 Isla Cristina (Huelva)

Acto que se notifica. Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 15 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre),

por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre y apellidos
01200705837	Iordan Stanica
01200704752	Juan Antonio Rodríguez Moreno
01200706337	Ahmed Boukernafa
01200705908	Manuel López Espinar
01200609352	Jesús Miguel Rivas Sánchez
01200609394	Dinu Danila
01200704755	José Antonio Fernández Pérez
01200706434	Rachid Rbib
01200706744	Mohamed Beenam
01200706745	Mamadou Iamo
01200706765	Yousif Taheri
01200706766	El Mostafa El Jarmouri
01200706768	Svetlana Yatskevich
01200706769	Ekaterina Chymachenco
01200706770	Svetlana Polekova
01200706771	Elena Kotrunova
01200706772	Natalia Glotova
01200706773	Anna Richova
01200706774	Bouchta Ennif
01200607098	Felisbela Da Silva Núñez
01200612570	Francisco Miralles Ferrón
01200703865	Juan Antonio Fuentes Herrada
01200706491	Abdou Rawati
01200705493	Abdelhalim Sauali
01200705494	Nomin El Faddaly
01200706524	Rachid Akerdid
01200706531	Anthony Alfred Rendell
01200706536	Badia Bendar
01200706546	Natalia Mavlyutova
01200706552	Ian Hrodj
01200706553	Jeri Jelinek
01200706555	José Antonio Jerez Masaquisa
01200706556	Juvenal Choque Castellón
01200706558	Francisco Mirabal Jiménez
01200706560	Jhali Hasmi
01200706561	Katia Petrova
01200706562	Alena Katilina
01200706563	Valeria Petrova
01200706564	Alexa Baikysina
01200706565	Olesya Markelova
01200706566	Elena Keigova
01200706567	María Ignatieva
01200706568	Ksenia Trofimshuk
01200706569	Ksenia Safimova
01200706570	Tatiana Lomakina
01200706571	Elena Koblikova
01200706572	Albina Usupova
01200706573	Katerina Ivanova
01200706574	Julia Sisoeva
01200706575	Natalia Acara
01200706576	Guly Meshalkina
01200706577	Pavlova Lylays
01200706578	Oxana Patudina
01200706788	Jurgita Punkauskaite
01200706796	Takir Redouan